



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N°311-2015-ALC/MPCH

La Merced, **19 OCT 2015**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 250-2015-MPCH/CM del 14 de octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Informe N°439-2015-SGL/MPCH de fecha 14.Agosto.15 la Ing. Elizabeth M. Argandoña Guerrero remite el estudio de Mercado para la Adquisición de 50 sillas de plástico sin codera color blanco para la implementación de materiales mobiliarios para la Municipalidad del Centro Poblado "San Francisco Centro Kuviriani"

Que, mediante Informe N°502-2015-HJASC-GPPPI de fecha 18.08.15, El CPC. Henry J. Almirante Santa Cruz - Gerente de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones manifiesta la disponibilidad Presupuestal para la atención de 50 sillas con las específicas siguientes: Meta: 035-Apoyo a la Educación, salud, Agricultura, Deporte y Recreación, Fte Fto: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09-RDR.

Que, mediante Opinión Legal N°532-2015-GAJ/MPCH de fecha 04 de setiembre el Abog. Rodolfo Gutarra Gutiérrez opina declarar Procedente la aprobación de la donación solicitado por el señor Teófilo Misaico Carhuapoma - Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco Centro kuviriani de cincuenta sillas para la implementación de su comuna por un monto de s/1.300 Nuevos soles.

Que, mediante Dictamen N° 011-2015-COPYAH-MPCH, emitido por la Comisión de Municipios de Centros Poblados y Asentamientos Humanos donde dictamina procedente la donación con 50 sillas de plástico a favor de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco de Centro Kuviriani Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 250-2015-MPCH/CM, de fecha 14 de octubre del 2015, donde el Pleno del Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros acordó aprobar la donación de cincuenta (50) sillas de plástico a favor del Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, debidamente representado por su Alcalde Teófilo Misaico Carhuapoma, para la implementación de su local municipal.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO al Acuerdo de Concejo N° 250-2015-MPCH/CM, de fecha 14 de octubre del 2015, donde el Pleno del Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros acordó aprobar la donación de cincuenta (50) sillas de plástico a favor del Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, debidamente representado por su Alcalde Teófilo Misaico Carhuapoma, para la implementación de su local municipal.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de inversiones y a la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTICULO 3° - NOTIFICAR la presente Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaria General y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Chanchamayo, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHANCHAMAYO
Luis Ruben Villa Morel
ALCALDE (e)

